



Circular 60/2022, de 5 de diciembre

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE PRESUPUESTOS

La Junta de Gobierno de este Real e Ilustre Colegio de Abogados, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55.2 del Estatuto del Colegio, aprobado por la Junta General Extraordinaria el 7 de marzo de 2002 y publicado en el B.O.A. de 23 de septiembre de 2002, y de lo establecido en el artículo 82 del Estatuto General de la Abogacía Española aprobado mediante Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para someter a examen y votación el Presupuesto del Colegio para el año 2023. **Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos Carlos Carnicer de la Corporación el día 29 de diciembre de 2022, jueves, a las 13:00 horas** y que se desarrollará con el siguiente

Orden del Día

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Anterior.

Segundo: Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2023, así como de las enmiendas que, en su caso, se hayan presentado dentro de plazo.

Tercero: Ruegos y preguntas.

La propuesta de Presupuesto elaborada por la Junta de Gobierno se pone a disposición de todos los colegiados mediante el presente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de los Estatutos del Colegio.

Hasta las 15:00 horas del lunes, 19 de diciembre de 2022, podrán presentarse por los colegiados que lo deseen, enmiendas a la propuesta de Presupuesto. Las enmiendas serán registradas el mismo día de su presentación, con expresión de la hora, no admitiéndose las que se presenten fuera del plazo fijado en ésta.

Las enmiendas presentadas dentro de plazo, podrán ser defendidas en el curso de la Junta General por el primer o único firmante de cada una de ellas y se seguirá para las intervenciones el orden de presentación de las mismas. Existirá un turno de réplica y dúplica, sometiéndose posteriormente a votación cada enmienda.

Las partidas de la propuesta del Presupuesto que no hayan sido objeto de enmiendas o la propia propuesta caso de no haberse presentado ninguna enmienda, se someterán directa y globalmente a votación.

Recordamos que, conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto del Colegio, pueden asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los colegiados incorporados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria y que el voto es indelegable.

LA ONCE DEDICA UN CUPÓN A LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

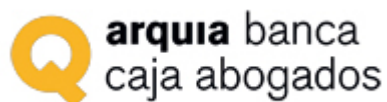
El próximo sábado, 10 de diciembre de 2022, el cupón de la ONCE estará dedicado a la Abogacía Española coincidiendo con la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

En la presentación, que tuvo lugar el pasado día 2 de diciembre, la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, destacó que el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad se encuentra en un lugar central en la agenda de la Abogacía Española, reclamando, a su vez, la implicación de Administraciones y órganos judiciales para dar cumplimiento a la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Esta semana se ponen a la venta cinco millones y medio de cupones para este sorteo que es comercializado por más de 19.000 vendedores y vendedoras de la Organización. Además, se pueden adquirir desde www.juegosonce.es y en establecimientos colaboradores autorizados.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)